



Factura: 002-003-000035787



20181701030P01757

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701030P01757						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE ABRIL DEL 2018, (13:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791141954001	ECUATORIANA	GERENTE	MARIA GABRIELA JARAMILLO CUEVA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 36505-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
07/05/18 2.1.1



1 Escritura: 20181701030P01757

2

3

4

RAZÓN.- CORRESPONDE A ESTE INSTRUMENTO
FACTURA N° ~~5182~~ DE FECHA ~~11-04-2018~~

5

M^{SC.} DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DE QUITO

6

7

8

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE UNA SOCIEDAD
ANÓNIMA

9

10

11

OTORGA: LA COMPAÑÍA TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN
SOCIEDAD ANÓNIMA

12

13

14

CUANTÍA: INDETERMINADA

15

16

DI 3, COPIAS

17

18

19

20

21

22

23

24

CVA

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

26

Capital de la República del Ecuador, hoy día, **ONCE (11) de**

27

ABRIL del año DOS MIL DIECIOCHO (2018), ante mí, DOCTOR

28

DARÍO ANDRADE ARELLANO, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano



1 CANTÓN QUITO, comparece con plena capacidad, libertad y
2 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: la señora
3 MARÍA GABRIELA JARAMILLO CUEVA, en su calidad de Gerente
4 representante legal de la compañía **TEXCARSA, TEXTILES**
5 **CARCELEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, tal como se desprende de la
6 copia certificada del nombramiento que se adjunta como
7 documento habilitante.- La compareciente declara ser de
8 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
9 divorciada, de ocupación empleada privada, domiciliada en esta
10 ciudad de Quito Distrito Metropolitano y para posibles
11 controversias derivadas de este instrumento señala su domicilio:
12 Avenida Oswaldo Guayasmin E4-145 y Avenida Sienna, teléfono:
13 dos ocho nueve cinco cero cuatro dos (2895042) y correo
14 electrónico mariagabi39@gmail.com; hábil en derecho y contraer
15 obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
16 presentado sus documentos de identificación, cuyas copias solicita
17 sean agregadas debidamente certificadas y autorizándome de
18 conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de
19 Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su
20 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la
21 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a
22 través del convenio suscrito con esta Notaria. Advertida la
23 compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de
24 esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y
25 separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin
26 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa ni seducción,
27 me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me
28 entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En

1 ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley, sírvase
2 autorizar una escritura pública de REFORMA DE ESTATUTO
3 SOCIAL DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA, al tenor de las siguientes
4 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** A la
5 celebración de este instrumento público, comparece la señora
6 María Gabriela Jaramillo Cueva en su calidad de Gerente y
7 representante legal de la compañía **TEXCARSA, TEXTILES**
8 **CARCELEN SOCIEDAD ANÓNIMA.** La compareciente es mayor
9 de edad, ecuatoriana, de estado civil divorciada, domiciliada en la
10 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano en la Avenida Oswaldo
11 Guayasmin E4-145 y Avenida Sienna, teléfono: dos ocho nueve
12 cinco cero cuatro dos (2895042) y correo electrónico
13 mariagabi39@gmail.com, y plenamente capaz como en derecho
14 se requiere para asumir derechos y contraer obligaciones.
15 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.**
16 **TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN SOCIEDAD ANÓNIMA** es una
17 compañía que se creó al amparo de las leyes de la República
18 mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Vigésimo
19 Séptimo del cantón Quito, el día dieciocho (18) de junio de mil
20 novecientos noventa y uno (1991) y debidamente inscrita en el
21 Registro Mercantil del mismo cantón, el día quince (15) de julio de
22 novecientos noventa y uno (1991). **DOS PUNTO DOS.-** Mediante
23 escritura pública celebrada ante la Notaría Décimo Segunda del
24 cantón Quito, el día quince (15) de abril de novecientos noventa y
25 dos (1992), debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
26 mismo cantón, el día once (11) de junio de novecientos noventa y
27 dos (1992), la compañía aumentó su capital social y reformó su
28 estatuto social. **DOS PUNTO TRES.-** Mediante escritura pública

Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



1 celebrada ante la Notaría Primera del cantón Quito, el día
2 dieciocho (18) de noviembre de dos mil trece (2013), debidamente
3 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte
4 (20) de marzo de dos mil catorce (2014), la compañía modificó su
5 objeto social y reformó su estatuto social. **DOS PUNTO CUATRO.-**
6 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaría
7 Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, el día veintiuno (21) de
8 mayo de dos mil quince (2015), debidamente inscrita en el
9 Registro Mercantil del mismo cantón, el día uno (1) de junio de
10 dos mil quince (2015), la compañía modificó su objeto social y
11 reformó su estatuto social. **DOS PUNTO CINCO.-** La Junta
12 General Universal, celebrada el día nueve (9) de abril de dos mil
13 dieciocho (2018), decidió cambiar el objeto social de la compañía
14 y modificar el estatuto social. **CLÁUSULA TERCERA.-**
15 **REFORMA:** La Gerente de la Compañía, señora María Gabriela
16 Jaramillo Cueva, por los derechos que representa, declara que
17 como consecuencia de la resolución adoptada por la Junta
18 General mencionada en el acápite dos punto cinco de la segunda
19 cláusula de este instrumento, la compañía **TEXCARSA, TEXTILES**
20 **CARCELEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, reforma el artículo tres de su
21 estatuto social en la siguiente forma: **TRES PUNTO UNO.-** El
22 artículo tres, de ahora en adelante dirá: "**ARTÍCULO TRES.-**
23 **TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN SOCIEDAD ANÓNIMA** tendrá
24 como objeto principal la actividad la industria textil, incluyendo
25 para ello la fabricación de fibras naturales y sintéticas. La
26 compañía dentro de su actividad, podrá dedicarse a todas
27 aquellas etapas vinculadas directamente con la manufactura,
28 producción y su posterior comercialización nacional e

1 internacional. La compañía podrá realizar, como medio para el
2 cumplimiento de su objeto social, la representación de empresas
3 afines a su actividad industrial textil, y podrá también importar y
4 exportar materias primas y productos confeccionados que se
5 relacionen. Podrá abrir agencias o sucursales y crear otras
6 empresas afines a su objeto principal. La compañía podrá realizar
7 aquellos actos y contratos, civiles y mercantiles necesarios para el
8 cumplimiento de su objeto principal. Finalmente la compañía podrá
9 otorgar en arriendo bienes muebles e inmuebles de su propiedad
10 con el fin de cumplir con su objeto social". **CLÁUSULA CUARTA.-**
11 **DECLARACIÓN JURADA:** La compareciente, en su calidad de
12 representante legal de **TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN**
13 **SOCIEDAD ANÓNIMA** ratifica y declara bajo juramento que la
14 modificación a su estatuto social es verídica y responde a su real
15 situación jurídica, de igual manera declara que la compañía a la
16 que representa, no mantiene obligaciones pendientes con
17 instituciones del sector público y particularmente con el Instituto
18 Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA QUINTA:**
19 **CUANTÍA:** La cuantía de la presente, por su naturaleza es
20 indeterminada.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo y documentos que configuren la plena validez
22 de este negocio jurídico. Hasta aquí la minuta que queda elevada
23 a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por
24 **DANILO ROMÁN FABARA - ABOGADO, MATRICULA**
25 **PROFESIONAL NÚMERO DIECISIETE - DOS MIL TRECE -**
26 **OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DEL FORO DE ABOGADOS**
27 **DE PICHINCHA".-** Para la celebración y otorgamiento de la
28 presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano



1 requiere; y leída que fue le fue por mí, el Notario a la
2 compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su
3 contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al
4 protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual
5 doy fe.-

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

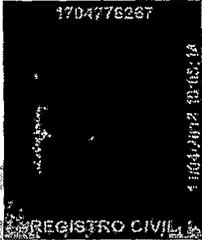

MARÍA GABRIELA JARAMILLO CUEVA
C.C. 170477626-7

EL NOTARIO

DR. DARÍO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704776267

Nombres del ciudadano: JARAMILLO CUEVA MARIA GABRIELA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: JARAMILLO MARCELO ALONSO

Nombres de la madre: CUEVA MARIA DEL PILAR

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE ABRIL DE 2018

Emisor: DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO - PICHINCHA-QUITO-NT 30 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-111-97145



183-111-97145

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 170477626-7

APELLIDOS Y NOMBRES: JARAMILLO CUEVA MARÍA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
FECHA DE NACIMIENTO: 1974-08-30
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APellidos y Nombres del Padre: JARAMILLO MARCELO ALONSO
APellidos y Nombres de la Madre: CUEVA MARÍA DEL PILAR
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2017-10-04
Fecha de Expiración: 2027-10-04

Director General: *[Signature]*
Jefa de Cédulas: *[Signature]*

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

019 JUNTA No.
019-057 INMERO
1704776267 CÉDULA

JARAMILLO CUEVA MARÍA GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CUMBAYA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

Ciudadano(a)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRUGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

DANI JACOME
PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial
Copia del Original en [] Hoja (s). Certifico 17 ABR 2018
Quito a,

[Signature]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



TEXCARSA
TEXTILES CARCELEN S.A.

51826

Quito, 29 de marzo de 2.016

Señora

María Gabriela Jaramillo Cueva

Presente.

Comunico a usted, que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A., realizada en esta fecha, resolvió reelegir a usted como GERENTE de la misma para un período de dos años de conformidad con los Estatutos Sociales.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales, usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.

Usted señora María Gabriela Jaramillo Cueva, se servirá dar su aceptación al pie de la presente. Atentamente,

María del Pilar Cueva Montaño

PRESIDENTA

c.c. 170232979-6

EXP 47012

Registral

14 ABR 2016

Acepto el nombramiento de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.

Quito, 29 de marzo del 2.016

María Gabriela Jaramillo Cueva

c.c. 170477626-7

Constitución de TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.

Notaría Vigésimo Séptima

Inscripción de TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.

Inscripción No. 134 Registro Industrial Tomo 23

18-06-1.991

15-07-1.991





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	14210
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4876
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO CUEVA MARIA GABRIELA
IDENTIFICACIÓN	1704776267
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RI # 134 DEL 15/07/1991.- NOT. 27 DEL 18/06/1991 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

[Firma]
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEJ



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo al Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial. Es Fiel
Copia del Original. To, a (s). Certifico
Quito a,

11 ABR 2018

[Firma]
Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.

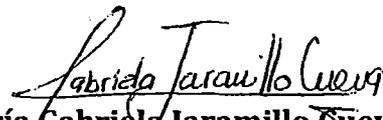
(Celebrada el día 9 de abril de 2018)

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a las 10:00 del día 9 de abril de 2018, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Av. Oswaldo Guayasmin E4-145 y Av. Sienna, se reúnen los accionistas de **TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.** Los señores Marcelo Alonso Jaramillo Cepeda y Cristóbal Marcelo Jaramillo Cueva, todos por sus propios y personales derechos, quienes en las calidades indicadas y por ser en conjunto propietarios del 100% del capital social de esta compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal De Accionistas, conforme lo faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto resolver el siguiente punto del orden del día **1.) Reforma de Objeto Social de la compañía TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.** Actúa como Presidente *ad-hoc* de ésta Junta el señor Cristóbal Marcelo Jaramillo Cueva, quien ha sido elegido para el efecto por unanimidad de esta Junta y como Secretaria la señora María Gabriela Jaramillo Cueva. A la hora arriba señalada el Presidente *ad-hoc* de la junta declara instalada la sesión. Tratando el **primer y único punto** del orden del día, toma la palabra el señor Marcelo Alonso Jaramillo Cepeda, quien manifiesta que dada la coyuntura actual, en busca de mejorar la situación económica de la compañía es menester reformar el objeto social de la misma, para esto mociona establecer como operación empresarial única "la actividad industria textil, incluyendo para ello la fabricación de fibras naturales y sintéticas. La compañía como medio para el cumplimiento de su objeto social podrá otorgar en arriendo bienes muebles e inmuebles de su propiedad". Luego de las deliberaciones pertinentes, esta Junta General Universal aprueba por unanimidad la Moción de cambio de objeto social por el propuesto y consiguientemente aprueba reformar en su totalidad el artículo tres del estatuto social de la compañía, mismo que será reemplazado por el siguiente texto, "**ARTÍCULO TRES.-TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.** tendrá como objeto principal la actividad la industria textil, incluyendo para ello la fabricación de fibras naturales y sintéticas. La compañía dentro de su actividad, podrá dedicarse a todas aquellas etapas vinculadas directamente con la manufactura, producción y su posterior comercialización nacional e internacional. La compañía podrá realizar, como medio para el cumplimiento de su objeto social, la representación de empresas afines a su actividad industrial textil, y podrá también importar y exportar materias primas y productos confeccionados que se relacionen. Podrá abrir agencias o sucursales y crear otras empresas afines a su objeto principal. La compañía podrá realizar aquellos actos y contratos, civiles y mercantiles necesarios para el cumplimiento de su objeto principal. La compañía podrá otorgar en arriendo bienes muebles e inmuebles de su propiedad." En este sentido, se faculta a la Gerente General de la Compañía a celebrar la correspondiente escritura pública de cambio de objeto social y reforma del estatuto social, en la que se plasme lo acordado por esta Junta, así mismo queda facultada la Gerente General a realizar la marginación correspondiente de esta reforma en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, junto con la posterior inscripción de esta reforma



de estatutos y cambio de objeto social en el Registro Mercantil correspondiente. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes, es por éstos aprobada en su totalidad, sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual, los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta General Universal, siendo las 10:30.


Marcelo Alonso Jaramillo Cepeda
Accionista


María Gabriela Jaramillo Cueva
Secretaria de la Junta


Cristóbal Marcelo Jaramillo Cueva
Accionista/Presidente *ad-hoc* de la Junta



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791141954001
AZON SOCIAL: TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.
NOMBRE COMERCIAL: TEXCARSA
CATEGORIA CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JARAMILLO CUEVA MARIA GABRIELA
CONTACTO: CUADRA IPE HERNAN GUSTAVO

FECHA INICIO ACTIVIDADES: 15/07/1991 **FEC. CONSTITUCION:** 15/07/1991
FECHA EXTINCION: 05/02/1991 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 30/10/2007

TIPIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
 FABRICACION Y VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES.

CONJUNTO TRIBUTARIO:
 Sucursal: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Barrio: LOS GUABOS Calle: INTEROCEANICA Numero: 8/11
 edificio: LA TEJEDORA Ofcina: PR Nivel: ulm. 19 1/2 Referencia Ubicacion: TRAS A ALMACENES ROSE Telefono Trabajo:
 02253342 Fax: 022895042 Email: marcelojaramillo@yemec.com
OFICINA ESPECIAL:

- EXIGENCIAS TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

A ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
IRISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL **CERRADOS:** -

DIRECCION NACIONAL POR FISCOS
 11 ABR 2018



DE CONFORMIDAD AL ART. 18 NUMERAL 5 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE EL DOCUMENTO QUE SE LE ENVIÓ EN LA PRESENTE
 FIEL COPIA DEL QUE ME FUE EXHIBIDO EN COPIAS CERTIFICADAS.
 QUITO A, 11 ABR 2018

DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
 NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

PATRICIO ALEXANDER AGUIAR

 M. ANDRADE ARELLANO
 QUITO - ECUADOR
 2018

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



Factura: 001-003-000007933



20181701027000611

NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701027000611

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2018, (16:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONTRATO DE SOCIEDAD
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-1991
NÚMERO DE PROTOCOLO:	7188

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANAGO BARROS CAMILA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726269473
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701030P01757

NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO


 NOTARIO(A) MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
 NOTARÍA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO




**PAGINA EN
BLANCO**
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MONICA ELIZABETH MALDONADO NIETO

RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva matriz de la escritura pública de **CONTRATO DE SOCIEDAD DENOMINADO TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.**, otorgado el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y uno, ante el Doctor Jorge Martinez Dolberg, NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, de la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el once de abril de dos mil dieciocho, ante el Doctor Darío Andrade Arellano, **NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN QUITO.-**

Quito, a 12 de Abril de 2018.

LA NOTARIA,



A large, stylized handwritten signature in black ink, enclosed within a large, hand-drawn oval.

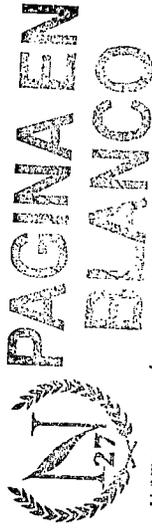
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN QUITO

DRA. MÓNICA ELIZABETH MALDONADO NIETO
NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Mónica Elizabeth Maldonado Nieto

NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN SOCIEDAD ANÓNIMA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

EL NOTARIO



DR. DARIÓ ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



*Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario*



Factura: 002-003-000035788



20181701030000409

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701030000409

NOTARIO OTORGANTE:	DARIO ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2018, (13:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.	REPRESENTADO POR MARIA GABRIELA JARAMILLO CUEVA	RUC	1791141954001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

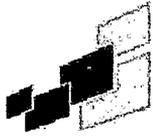
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-04-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA GABRIELA JARAMILLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1704778267

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) DARIO LENIN ANDRADE ARELLANO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Registro de la Propiedad del Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 29639



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	84158
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2256
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704776267	JARAMILLO CUEVA MARIA GABRIELA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA /QUITO /11/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN SOCIEDAD ANONIMA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 134 TOMO 23 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/07/1991.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

